

SANTIAGO, 03 ENE 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 del Presupuesto del Sector Público para el año 2019, y de acuerdo a lo instruido por la Dirección de Presupuesto, deberá emitirse una Resolución Exenta que autorice el desglose por los distintos conceptos de gastos en las transferencias incluidas en el Subtítulos 24 ítem 03, de la Defensa Civil de Chile.

RESUELVO:

Que, aprobados los recursos en la Ley de Presupuestos para el año 2019, en la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, Capítulo 23 Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, Defensa Civil de Chile, el desglose por conceptos de gastos, es el que a continuación se indica:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Subtotal	TOTAL
			GASTOS		292.814
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		292.814
21			GASTO EN PERSONAL		202.953
	21	02	Personal a Contrata	93.703	
	21	03	Personal a Honorarios	109.250	
22			BIENES Y SERV. CONSUMO		89.309
	01	001	Alimentos y Bebidas	27.076	
	02	002	Textiles, Vestuario y Calzado	2.000	
	03	003	Combustibles y Lubricantes	1.000	
	04	001	Materiales de Uso o Consumo	1.953	
	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	2.414	
	04	009	Insumos, Rep. Y Accesorios Computacional.	2.640	
	05	001	Electricidad	3.000	
	05	002	Agua	3.350	
	05	003	Gas	600	
	05	004	Correo	1.500	
	05	005	Telefonía Fija	2.800	
	05	006	Telefonía Celular	3.300	
	05	007	Acceso a Internet	240	
	06	002	Mantenimiento y Reparaciones	7.224	
	07	001	Publicidad y Difusión	900	
	08	001	Servicios de Aseo	180	
	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.300	
	08	999	Otros	7.251	
	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	3.500	
	10	002	Servicios Financieros y de Seguros	7.481	
	12	002	Gastos Menores	3.500	
	12	003	Gastos Repres., Protocolo y Ceremonial	1.100	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		552
	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	552	

Comuníquese y archívese.

Firma a la Vuelta



Rodrigo Vásquez Islas
RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS

Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCION:

1. MDN.SS.FF.AA
2. Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuesto C.I.
3. DCCH. Depto. Finanzas
3 Ejs. 1 hj.
EGM/jbb.